

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PSICOLOGÍA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 159 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Celeste Anaí Valenzuela Sepúlveda

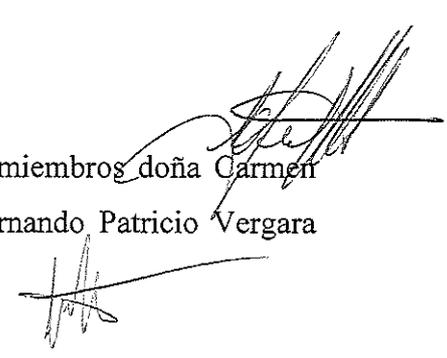
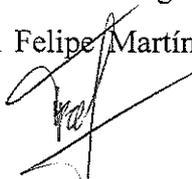
Vicepresidente: Alexandra Andre Márquez De La Plata Luna

Secretario: Susana Nieves Fernández Jiménez

Tesorero: Nicolás Ignacio Berasaín Díaz

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de DERECHO, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista B obtuvo 56 sufragios y la Lista C obtuvo 28 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE DERECHO, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Alexis Enrique Saldías Burgos

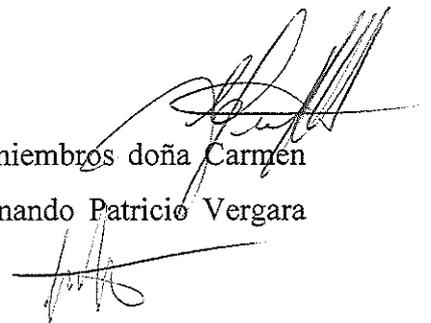
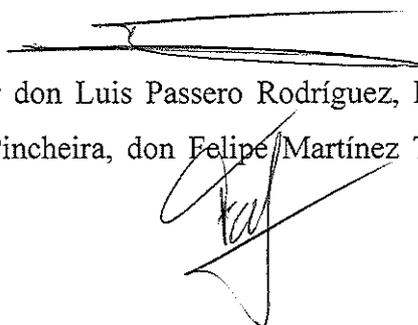
Vicepresidente: Emilio Sebastian Iturra Olguín

Secretario: Carol Alejandra Marquez Marquez

Tesorero: Isidora Paz Cuevas Valdés

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 51 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Claudia Soledad Fernández Jiménez

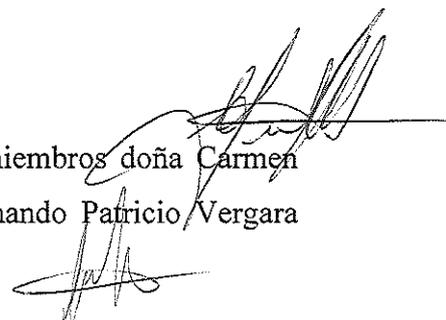
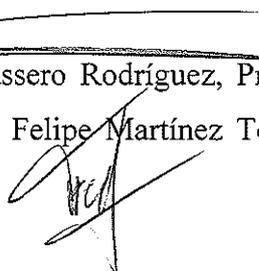
Vicepresidente: Constanza Angelina Morales Valdés

Secretario: Matías Ricardo Pizarro Escalona

Tesorero: Claudio Andrés Castillo Taris

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 74 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Juan Eduardo Vergara Sagredo

Vicepresidente: Rodrigo Emilio Ignacio Villagrán Díaz

Secretario: Catalina Antonia Guiroux Soto

Tesorero: Javier Alejandro Urzúa Vivanco

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 117 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Catalina Trinidad Parra Saavedra

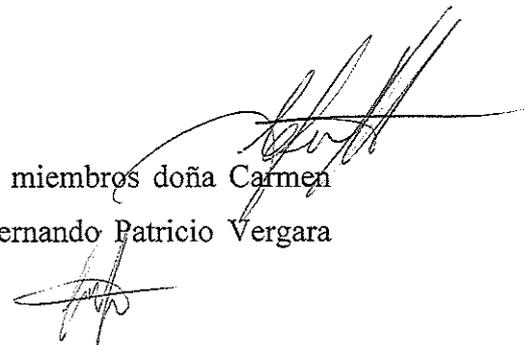
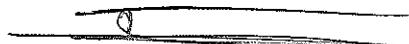
Vicepresidente: Krishna Gilliana Soto Barros

Secretario: Sofía Carolina Cancino Núñez

Tesorero: Diland Matías Jaque Ávila

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, jornada DIURNA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 77 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, jornada DIURNA a las siguientes personas:

Presidente: Javiera Rebolledo Fuentes

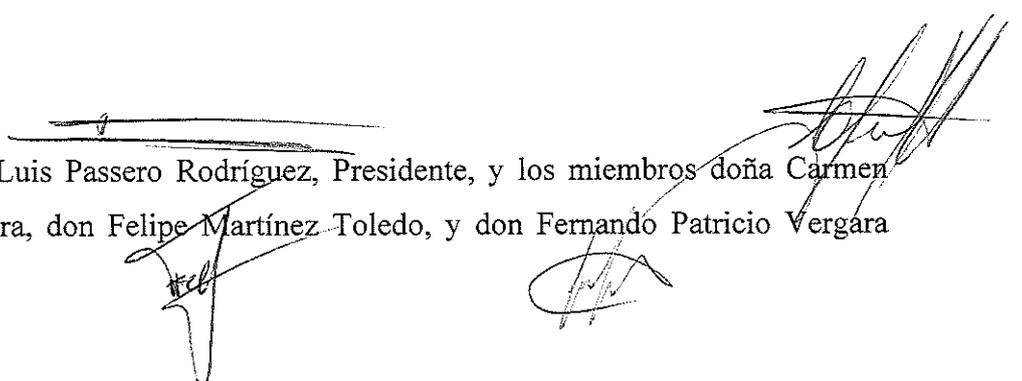
Vicepresidente: Camila Saavedra Muñoz

Secretario: Catalina Sandoval Ortiz

Tesorero: Constanza Díaz Poblete

Cómunquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are four distinct signatures, each appearing to be a stylized representation of a name. They are located at the bottom of the page, below the text of the pronouncement.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de KINESIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 136 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Javiera Belén Gatica Parada

Vicepresidente: Javiera Ignacia Rivera Miranda

Secretario: Javiera Paz Carrillo Muñoz

Tesorero: Lisette Alejandra Villacura Morales

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de ENFERMERÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 162 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Felipe Antonio Ríos Vásquez

Vicepresidente: María Laura Williamson Rojas

Secretario: Hugo Sebastián Bravo Lumas

Tesorero: Sofía Valentina Ramos Sandoval

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 156 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Diego Palma Alvarado

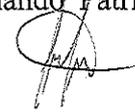
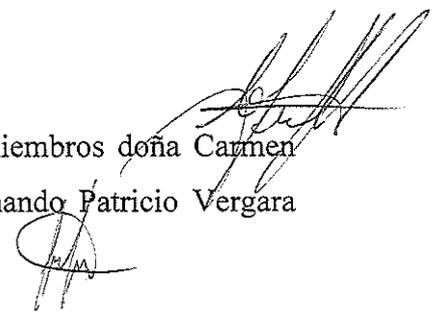
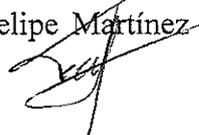
Vicepresidente: Paulina Alejandra Valenzuela Maraboli

Secretario: Catalina Antonia Romero Aedo

Tesorero: Daniela Antonia Vásquez Sáez

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 27 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada VESPERTINA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Paula Estela Gajardo Salas

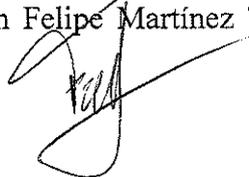
Vicepresidente: Rodrigo Alejandro Toledo Benavides

Secretario: Paula Karina Ramos Mellado

Tesorero: Felipe Eduardo Rebolledo Ibáñez

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 54 sufragios y la Lista B obtuvo 64 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Gohan Patricio Gómez Gajardo

Vicepresidente: Frank Antonio Becerra Rojas

Secretario: Claudio Levi Rosel Díaz

Tesorero: Joaquín Enrique Zapata Valencia

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 35 sufragios y la Lista B obtuvo 57 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Antonia Belén Henríquez Valderrama

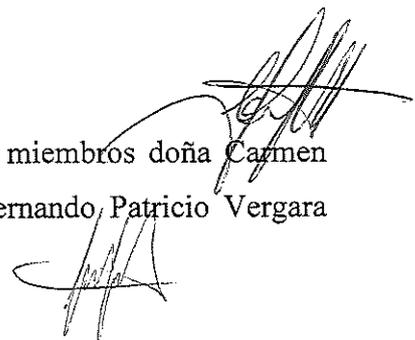
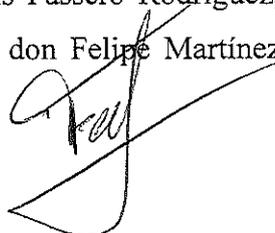
Vicepresidente: Diana Rocío Mellado Quintanilla

Secretario: Daniela Carolina Gutiérrez González

Tesorero: Korina Andrea Salgado Reyes

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de DERECHO, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 206 sufragios y la Lista B obtuvo 154 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE DERECHO, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Victor Alonso Pérez Tapia

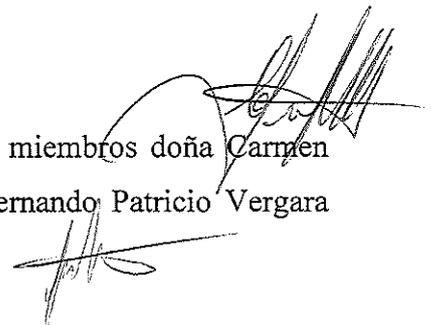
Vicepresidente: Nataly Soledad Martínez Poblete

Secretario: Javiera Alejandra Montenegro Urrutia

Tesorero: Matías Ignacio Gómez Muñoz

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de ARQUITECTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 48 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Arturo Nicolás Villanueva Donoso

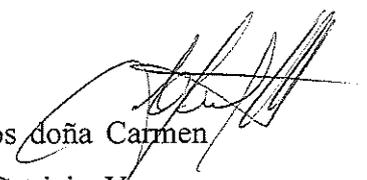
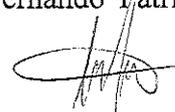
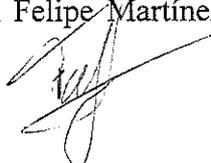
Vicepresidente: María Jesús Pérez Gutierrez

Secretario: Consuelo Antonia Muñoz Morales

Tesorero: Isavo Arias Figueroa

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de MEDICINA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 139 sufragios y la Lista B obtuvo 118 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE MEDICINA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Sebastian Vladimir Macias Naranjo

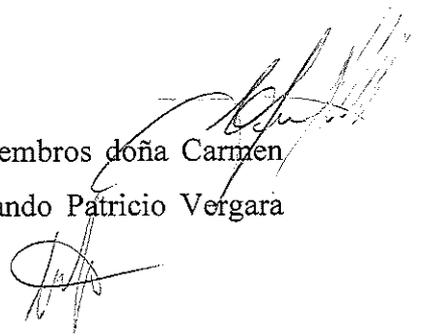
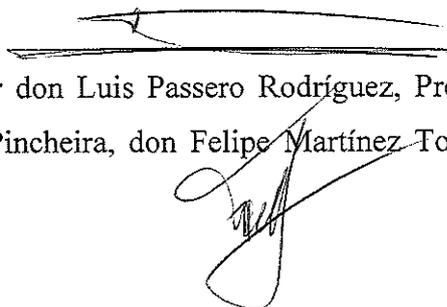
Vicepresidente: Cristobal Alejandro Leyton Matamala

Secretario: Renato Andrés Cid Villenas

Tesorero: Benjamin Alejandro Barnet Mendez

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 51 sufragios y la Lista B obtuvo 65 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Valentina Belén Vera Román

Vicepresidente: Pablo Ignacio Nach Valenzuela

Secretario: Elías Emiliano Arzola Castro

Tesorero: Vicente Nicolás Lagos Valdés

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 85 sufragios y la Lista B obtuvo 106 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Nayaveth Esperanza Pincheira Márquez

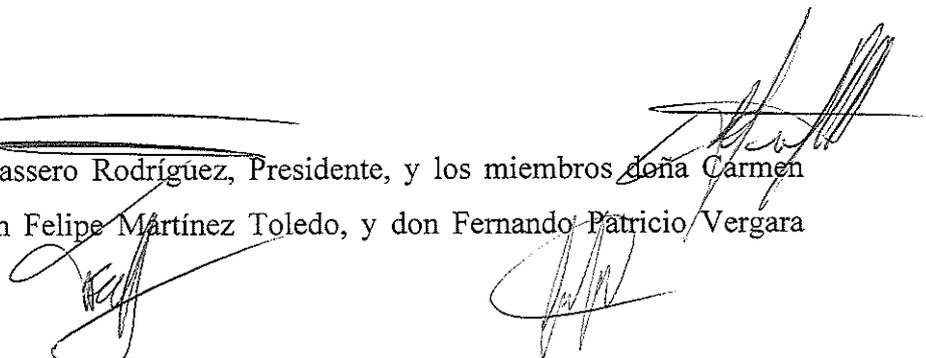
Vicepresidente: Pedro Matías Casiano Riquelme Gálvez

Secretario: Carol Paz Valenzuela Muñoz

Tesorera: Javier Ignacio Zambrano Zurita

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 39 sufragios y la Lista B obtuvo 21 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Cristóbal Valentín Gálvez Díaz

Vicepresidente: Kevin Benjamín Mancilla Cartez

Secretario: Constanza Catalina Gómez Figueroa

Tesorero: Danitza Andrea Caceres Inostroza

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 103 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: María Paz Marchant Sepúlveda

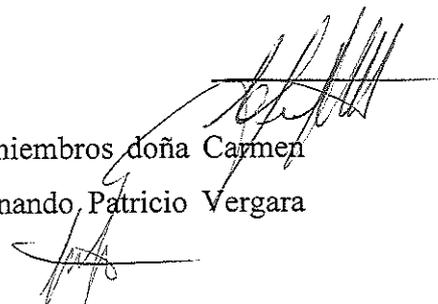
Vicepresidente: Felipe Ignacio Díaz Sanhueza

Secretario: Pilar Andrea Carrasco Valenzuela

Tesorero: Benjamin Abraham Soto Villa

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 97 sufragios y la Lista B obtuvo 18 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Fidel Alejandro Bustos Martínez

Vicepresidente: Diego Ignacio Vidal López

Secretario: Lidia Natalia Fuentes Hernández

Tesorero: Paula Ignacia Araya Morales

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN INGLÉS, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 76 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN INGLÉS, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Yasmín Arlette Contreras Opazo

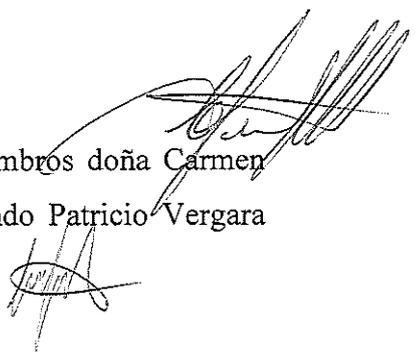
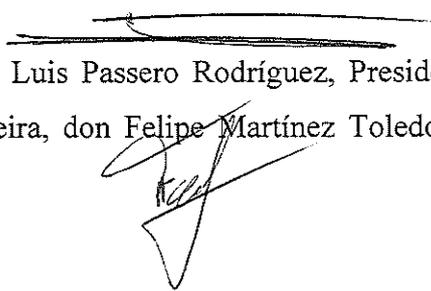
Vicepresidente: Rayén Elisa Schaaff Olivares

Secretario: Catalina Alejandra Vallejos Castro

Tesorero: Martín Alonso Molina Lineros

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de FONOAUDIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 119 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Anaika Valentina Farías Sepúlveda

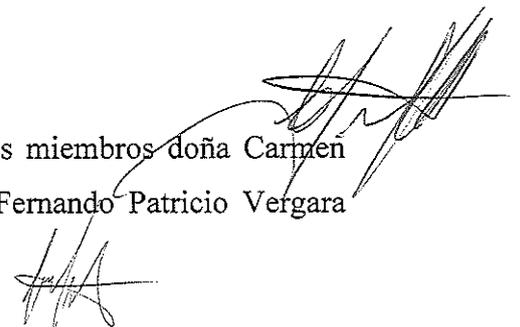
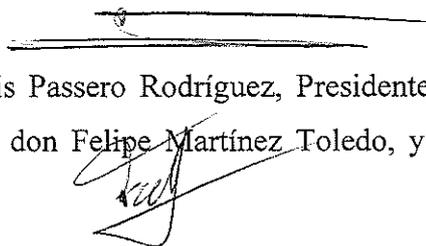
Vicepresidente: Pía Catalina Morán Caro

Secretario: Tamara Catalina Zúñiga Acevedo

Tesorero: Benjamín Alonso Meza Sandoval

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de QUÍMICA Y FARMACIA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 168 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Josefa Antonia Mardones Ramírez

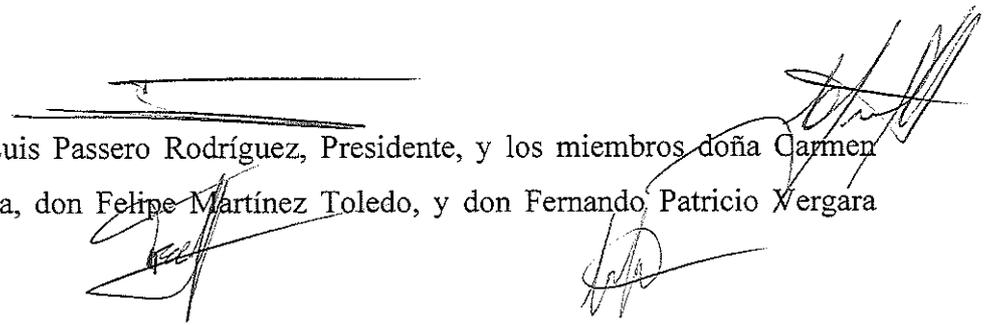
Vicepresidente: Bianca Luz Moraga Abarca

Secretario: Simón Felipe Morales Parra

Tesorero: Lukas Alejandro Bustamante Carrasco

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de TRABAJO SOCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 104 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Victor Ignacio Sandoval Muñoz

Vicepresidente: Felipe Rodrigo Lara Jaure

Secretario: Felipe Javier Muñoz Pareja

Tesorero: Camila Antonia Soto Molina

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PSICOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 171 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Angelo Patricio Díaz Poblete

Vicepresidente: Ignacio Alejandro Garrido Ramírez

Secretario: Constanza Paz Encina Jara

Tesorero: Gabriel Ibañez Kaid

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PERIODISMO, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 66 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PERIODISMO, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Karina De Los Ángeles Salgado González

Vicepresidente: Sandra Vásquez Vásquez

Secretario: Nicolás Eduardo Alarcón Fuentealba

Tesorero: María Jesús Rebolledo Lepe

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 71 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Alexandra Barriga Escanilla

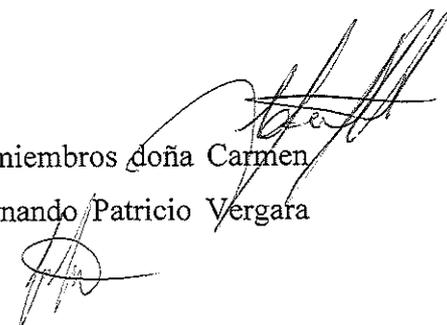
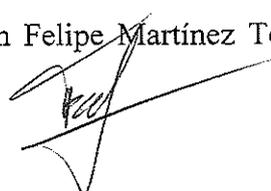
Vicepresidente: Cristian Vicente Andrades Navarro

Secretario: Sebastián Ignacio Huenchual Orellana

Tesorero: Felipe Antonio Castro Sepúlveda

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 61 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Tiare Ignacia Toledo Toloza

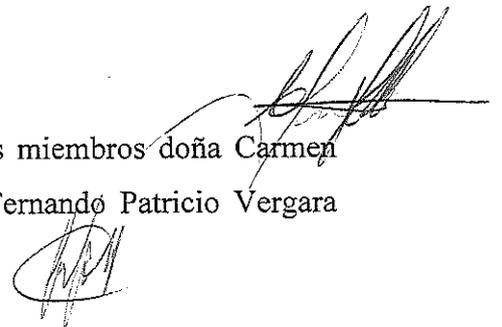
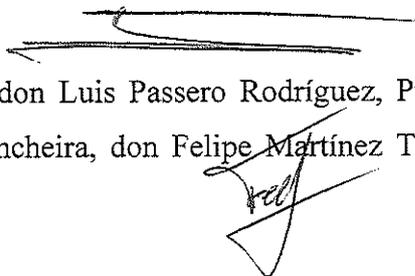
Vicepresidente: Natalia Francisca Vargas Silva

Secretario: Sofia Yaritzza Bello Salgado

Tesorero: Valentina Antonella González Valenzuela

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.



Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 109 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Naomi Scarlett Valdés Carter

Vicepresidente: Bárbara Ignacia Chandía Cifuentes

Secretario: Pía Catalina Cifuentes Fonseca

Tesorero: Yaritza Millaray Mardones Pereira

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Talca, a 11 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 78/2024, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 3 y 4 de junio de 2025, por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA.

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 52 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, jornada DIURNA, Sede TALCA, a las siguientes personas:

Presidente: Catherine Natalina Soto Medel

Vicepresidente: Pilar Ignacia Fuentes Fuentes

Secretario: Loreto Javiera Arancibia Henríquez

Tesorero: Antonia Polet Galdames Roco

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, don Felipe Martínez Toledo, y don Fernando Patricio Vergara Muñoz.